



D.J.(101)

SANTIAGO, 30 MAR. 2011

RESOLUCION N° 0953 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009 y d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Vicerrector Académico por medio del memorándum N° 521 de fecha 22 de diciembre de 2010; lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería por medio del memorando N° 75 de fecha 14 de marzo de 2010, y



CONSIDERANDO:

Que el Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería aprobado por la Resolución Exenta N° 04609 de 2002 y modificada por las Resoluciones Exentas N°s 02134 y 0806 ambas de 2005, tiene la naturaleza de plan especial.

Que el Reglamento de Planes de Estudios Especiales no contempla una solución a lo señalado en los memorandos enunciado en los vistos.

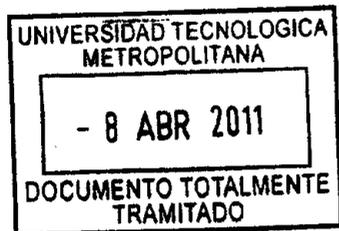
Que dado lo anterior, es dable aplicar en forma supletoria, el Reglamento General de los Estudiantes de la Universidad Tecnológica Metropolitana, por lo tanto.

RESUELVO:

Autorízase por única vez y en forma excepcional, para que puedan acogerse a lo señalado en los artículos 40 y 41 del Reglamento General de los Estudiantes de la Universidad Tecnológica Metropolitana, a fin de que continúen sus estudios en alguna de las carreras de la Facultad de Ingeniería, a los alumnos del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería aprobada por la Resolución Exenta N° 04609 de 2002 y sus modificaciones posteriores, que a continuación se señalan, a saber:

1. María Javiera Sandoval Durán, RUT N° 17.597.131-9.
2. Samuel Andrés Apablaza Bórquez, RUT N° 17.380.757-0.
3. Jorge Andrés Solar Guerra, RUT N° 17.152.540-3.
4. Cristóbal René Garrido Araya, RTU N° 17.600.438-K.
5. Exequiel Marcelo Arancibia López, RUT N° 17.729.096-3.
6. Claudio Félix Acuña Acuña, RUT N° 17.674.349-2.

Se hace especial mención que los mencionados alumnos deben terminar el Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería para recibir el título de Ingeniero.



Regístrese y Comuníquese.

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica
- Dirección de Docencia
- Dirección de Finanzas
- Facultad de Ingeniería
- Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

MEMORANDUM Nº 521

**A : SR. ROBERTO PEREIRA LEÓN
DIRECTOR JURÍDICO**

**DE : NELSON HIDALGO CONCHA
VICERRECTOR ACADÉMICO**

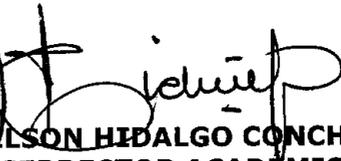
REF : Solicita dictar Resolución

FECHA : Santiago, diciembre 22 de 2010

Estimado señor Pereira:

Solicito a Ud. dictar Resolución que autorice a los alumnos que ingresaron hasta el año 2010 al Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería, aprobado por Resolución Nº 04609/2002 y modificado por Resolución Nº 0806/2005 y Resolución Nº 02134/2005, por única vez, para que puedan solicitar transferencia según art. 40 y 41 del Reglamento del Estudiante y realizar la continuidad de estudios en algunas de las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Le saluda afectuosamente,



**NELSON HIDALGO CONCHA
VICERRECTOR ACADÉMICO**

Adj.: Lo citado
NHC/mct

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA		VICERRECTORÍA ACADÉMICA	
Nº 1351		1351	
ANO	MES	DIAS	FECHA
22	12	10.	
SALIDA		TRAMITE	



D.J. (401)
336c.

SANTIAGO, 2- OCT 2002

RESOLUCION N° 04609 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 267 de 1999; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el informe de la Comisión de Autorregulación Concordada en materia de creación de nuevas Carreras, de fecha 8 de julio del 2002; lo señalado por el Secretario General del Consejo de Rectores en Oficio N° 456 del mismo mes y año, los informes del Consejo de la Facultad de Ingeniería y del Consejo Académico de fechas 24 de julio y 22 de agosto del 2002, respectivamente y la aprobación del Consejo Superior de fecha 10 de septiembre del mismo año.



RESUELVO:

I. Apruébase plan de estudios, malla curricular y programas de estudio de la carrera de "BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA conducente al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería.

CODIGO : 2146
DURACION : 4 SEMESTRES
REGIMEN : SEMESTRAL
HORARIO : DIURNO
NUMERO TOTAL DE CREDITOS : 121
UNIDAD RESPONSABLE : FACULTAD DE INGENIERIA





UTEM



CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS						CRÉDITOS	REQUISITOS	
		TEORÍA	AYUDANCIAS	LABORATORIA	TALLERES	TOTAL AULA	EXTENSIVO HORAS			TOTAL
PRIMER SEMESTRE										
IND-600	Introducción a la Ingeniería	4				4	2	6	5	Ingreso
MAT-610	Cálculo en Una Variable (anual)	4	2			6	3	9	7	Ingreso
MAT-600	Álgebra (anual)	4	2			6	3	9	7	Ingreso
HCE-611	Técnicas de la Comunicación Oral y Escrita	4				4	2	6	5	Ingreso
HUM-600	Historia del Pensamiento Contemporáneo	4				4	2	6	5	Ingreso
						24	12	36	29	
SEGUNDO SEMESTRE										
HUM-601	Ecología del Desarrollo Humano	4				4	2	6	5	Ingreso
MAT-610	Cálculo en Una Variable (anual)	4	2			6	3	9	7	Ingreso
MAT-600	Álgebra (anual)	4	2			6	3	9	7	Ingreso
INF-624	Ciencias de la Computación	4	2			6	3	9	7	IND-600
QUI-615	Química General	4	2			6	3	9	7	Ingreso
						28	14	42	33	
TERCER SEMESTRE										
FIS-610	Física Mecánica	6				6	3	9	7	IND-600
FIS-611	Laboratorio de Física Mecánica			2		2	1	3	2	IND-600
MAT-620	Cálculo en Varias Variables	4	2			6	3	9	7	MAT-610
DIB-611	Dibujo de Ingeniería				4	4	2	6	5	IND-600
HIE-607	Inglés Técnico 1	4				4	2	6	5	Segundo Semestre Aprobado
HUM-602	Epistemología	4				4	2	6	5	HUM-600
						26	13	39	31	
CUARTO SEMESTRE										
FIS-620	Electromagnetismo	6				6	3	9	7	FIS-610, FIS-611
FIS-621	Laboratorio de Electromagnetismo			2		2	1	3	2	FIS-610, FIS-611
EST-641	Estadística y Probabilidad	4	2			6	3	9	7	MAT-600
MAT-630	Ecuaciones Diferenciales	4	2			6	3	9	7	MAT-600
HIE-608	Inglés Técnico 2	4				4	2	6	5	HIE-607
	Asignatura de Especialidad									
						24	12	36	28	
TOTAL CRÉDITOS									121	



011 IND-600
Introducción
a la Ingeniería
000

012 MAT-610

Cálculo en
Una Variable

000

013 MAT-600

Álgebra

000

014 HCE-611
Técnicas de la
Comunicación Oral
y Escrita
000

015 HUM-600
Historia del
Pensamiento
Contemporáneo
000

021 HUM-601
Ecología del
Desarrollo Humano
000

024 INF-624
Ciencias de la
Computación
011

025 QUI-615
Química
General
000

031 FIB-610-611
Física Mecánica
011

032 MAT-620
Cálculo en
Varias Variables
012

033 DIB-611
Dibujo de
Ingeniería
011

034 HIE-607
Inglés
Técnico 1
02a

035 HUM-602
Epistemología
015

041 FIB-620-621
Electro-
magnetismo
031

042 EST-641
Estadística y
Probabilidad
013

043 MAT-630
Ecuaciones
Diferenciales
013

044 HIE-608
Inglés
Técnico 2
034

045 Asignatura
de
Especialidad

Ciencias
Básicas

Formación
General

Formación en
Ingeniería

Formación
Especializada





Los programas de estudio de la carrera son los que constan en documentos que signados del 1 al 19 se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Los referidos programas sólo podrán modificarse de conformidad con la reglamentación vigente.

II. Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería, el alumno deberá aprobar la totalidad de las asignaturas y actividades curriculares del plan de estudios.

La nota final de graduación será el promedio aritmético de las calificaciones de las asignaturas y actividades curriculares del plan de estudios.

Regístrese y Comuníquese.



MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS
RECTOR
Universidad Tecnológica Metropolitana

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia (con programas)
Unidad de Planes y Programas (con programas)
Unidad de Títulos y Grados (con programas)
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Departamento de Recursos Humanos
Facultad de Ingeniería

CVS/meil.

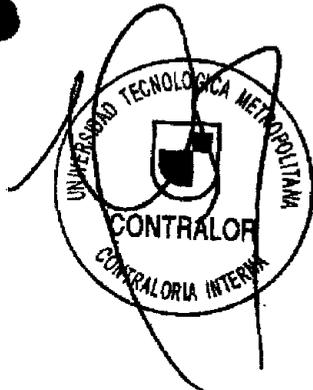


D.J. (175)
1023

SANTIAGO, - 9 JUN. 2005

RESOLUCION N° 02134 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 287 de 2003; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el acuerdo del Consejo de la Facultad de Ingeniería de fecha 29 de diciembre de 2004 y la aprobación del Consejo Superior de fecha 12 de mayo de 2005;



RESUELVO:

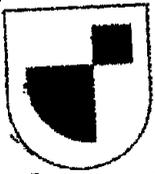
1°.- Modifícanse los planes de estudio de las carreras Ingeniería Civil en Computación, mención Informática, Ingeniería Civil Industrial, mención Sistemas de Gestión, Ingeniería Civil Industrial, mención Agroindustrias, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería en Mecánica, Ingeniería en Geomensura, Ingeniería en Industrias de la Madera, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Transporte y Tránsito, Ingeniería Industrial y del programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería, aprobados por Resoluciones N°s 0108, 0139, 0107, 0137, 0145, 034, 0140, 0144, 0138, 0271, y 04609, todas de 2002, respectivamente, en la forma que a continuación se indica:

a.- Reemplazar la asignatura "MAT-600 Álgebra" que se imparte en forma anual durante el primer y segundo semestres de la carrera por las asignaturas "MAT-601 Álgebra" en el primer semestre y "MAT-605 Álgebra Lineal" en el segundo semestre, con 7 créditos cada una; y

b.- Reemplazar la asignatura "MAT-610 Cálculo en una Variable" que se imparte en forma anual durante el primer y segundo semestres de la carrera, por las asignaturas "MAT-611 Cálculo I" en el primer semestre y "MAT-612 Cálculo II" en el segundo semestre, con 7 créditos cada una.

c.- Apruébense los programas de las asignaturas mencionadas en los párrafos a) y b) precedentes, que constan en documentos que foliados con los números 1 a 4 se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma y agréguese a las resoluciones mencionadas en el párrafo primero precedente, en reemplazo de los programas de las asignaturas MAT-600 Álgebra y MAT-610 Cálculo.





UTEM

2°.- Como consecuencia de la modificación precedente, declárense las siguientes equivalencias:

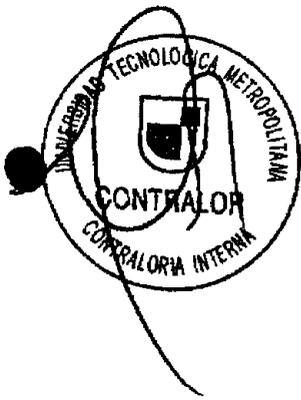
MAT-600 Álgebra

MAT-601 Álgebra
MAT-605 Álgebra Lineal

MAT-610 Cálculo en una variable

MAT-611 Cálculo I
MAT-612 Cálculo II

Regístrese y comuníquese,

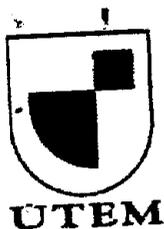


MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS
RECTOR
Universidad Tecnológica Metropolitana

Vicarrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Secretaría Facultad de Ingeniería
Escuela de Informática
Escuela de Industria
Escuela de Electrónica
Escuela de Mecánica
Escuela de Geomensura
Escuela de Transporte y Tránsito

CVS/

UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA
METROPOLITANA

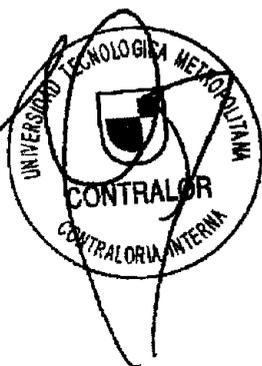


D.J. (67)
397

SANTIAGO, 16 MAR. 2005

RESOLUCION N° 0806 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 287 de 2003; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Decano de la facultad de Ingeniería mediante Memorandum N°s 54 y 60, ambos de 2005, el visto bueno del Vicerrector Académico y



CONSIDERANDO:

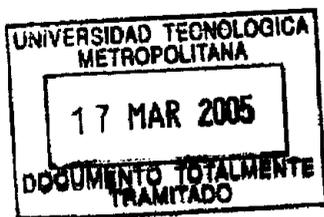
Que por Resolución N° 04609 de 2002, se aprobó el Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería, conducente al grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería.

Que el mencionado programa tuvo por objeto ofrecer a los alumnos la admisión a un a un programa de estudios que haga posible la elección de una determinada especialidad desde el interior de la Universidad, de forma tal que su decisión esté ampliamente informada dándole así una orientación vocacional que reduce significativamente el riesgo de repitencia y deserción académica en los primeros años.

Que por una inadvertencia se calificó como carrera en circunstancias de que se trata de un programa académico, situación que es necesario rectificar.

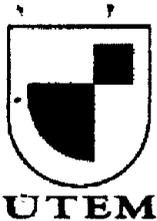
Que en el plan de estudios se consideró erróneamente en el cuarto semestre una asignatura de especialidad sin indicación de horas, créditos y requisitos, actividad que de hecho los alumnos cursan en la carrera a la cual optan una vez aprobado el programa de bachillerato.

Que en consecuencia, al no formar parte del mencionado programa y no incidir en el número de horas de clases del mismo, procede su eliminación a objeto de regularizar la situación curricular de los alumnos que habiendo completado el programa se encuentran en situación de acceder a una carrera de ingeniería



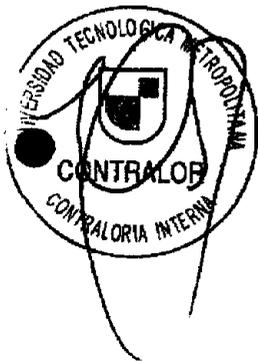
RESUELVO:

1°.- Rectifícase el punto I de la Resolución N° 04609 de 2002 aprobatoria de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería, en el sentido de reemplazar el término "carrera" por el de "programa".



2°.- Elimínase en el cuarto semestre del plan de estudios del programa la expresión "asignatura de la especialidad"

Regístrese y comuníquese



MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS
RECTOR
Universidad Tecnológica Metropolitana

- /Vicerrectoría Académica
- /Contraloría Interna
- /Dirección Jurídica
- /Dirección de Docencia
- /Dirección de Evaluación Académica
- /Unidad de Títulos y Grados
- Secretaría Facultad de Ingeniería
- Jefe Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería
- Sr. Raúl Loyola Berrios

 CVS/



**FACULTAD DE INGENIERÍA
DECANATO**

MEMORÁNDUM N° 75/03/11

**A : SR. ROBERTO PEREIRA LEÓN
DIRECTOR JURÍDICO**

**DE : SR. CRESCENTE URRUTIA ORTEGA
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA**

MAT. : PROGRAMA BACHILLERATO EN CS. DE LA INGENIERÍA.

FECHA : SANTIAGO, marzo 14 de 2011.

Señor Director:

Junto con saludarle y de acuerdo a lo conversado telefónicamente el día de hoy, y de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Vicerrector Académico a través del Memorándum N° 521 fechado 22 de diciembre del año 2010, que tiene relación con los alumnos del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería, adjunto envío a usted, 06 Solicitudes de Transferencias de los alumnos del citado Programa, objeto de continuar los estudios en una carrera de la Facultad de Ingeniería de nuestra Universidad.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta a lo planteado, se despide muy atentamente,



CUO/smc

Adj.: - 06 Memorándums del N° 028/12/2010 al 002/03/2011 enviados por la Jefe del Programa de Bachillerato en Cs. de la Ingeniería Sra. Marta Rojas Estay.

- 06 Solicitudes Transferencias de Alumnos.
- Fotocopia Memorándum N° 722/12/10 enviado al Sr. Contralor(s).

- c.c.: - Sr. Raúl Rosas Lozano, Secretario de Facultad.
- Sra. Ángela Da Vía Bravo, Directora de Docencia.
- Archivo Decanato.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA			
DIRECCIÓN JURÍDICA			
N°	FECHA	AÑO	
129	15 3 11		
ENTRADA	SALIDA		
TRAMITE			



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA FACULTAD DE INGENIERÍA DECANATO			
N° 1191	DÍA	MES	AÑO
ENTRADA	13	12	10

MEMORÁNDUM 028/12/2010

A : SR. CRESCENTE URRUTIA ORTEGA
DECANO (S) FACULTAD DE INGENIERÍA

DE : SRA. MARTA ROJAS ESTAY
JEFE PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS
DE LA INGENIERÍA

MAT : CARTA DE ALUMNO

FECHA : SANTIAGO, DICIEMBRE 13 DE 2010

Sr. Decano:

Junto con saludarle, adjunto envío a usted carta de la alumna, MARIA JAVIERA SANDOVAL DURÁN del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería, quien solicita a través de Bachillerato cambio hacia la carrera de Ingeniería Civil Industrial con Mención en Sistemas de Gestión.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,

MARTA ROJAS ESTAY
JEFE DE PROGRAMA
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



MRE/acr.

Santiago, 10 de Diciembre del 2010

Señora:

Marta Rojas Estay

Jefa del programa de bachillerato en ciencias de la ingeniería

Presente.

Junto con saludarla, yo María Javiera Sandoval Durán Rut: 17.597.131-9 ingrese al programa de bachillerato en ciencias de la ingeniería el año 2010 luego de haber hecho un proceso de convalidación de ramos hacia el programa y haber cursado los ramos faltantes para poder completar el primer año.

Solicito a usted me conceda, la doble adscripción hacia la carrera Ingeniería civil industrial con mención en sistemas de gestión código 2144 perteneciente a la facultad de ingeniería.



Javiera S

Saluda atte. a usted.
María Javiera Sandoval



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA FACULTAD DE INGENIERIA DECANATO			
Nº 1211	DÍA	MES	AÑO
ENTRADA	16	12	10

MEMORÁNDUM 029/12/2010

A : SR. CRESCENTE URRUTIA ORTEGA
DECANO (S) FACULTAD DE INGENIERÍA

DE : SRA. MARTA ROJAS ESTAY
JEFE PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS
DE LA INGENIERÍA

MAT : CARTA DE ALUMNO

FECHA : SANTIAGO, DICIEMBRE 13 DE 2010

Sr. Decano:

Junto con saludarle, adjunto envío a usted carta del estudiante, SAMUEL ANDRÉS APABLAZA BORQUEZ del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería, quien solicita a través de Bachillerato cambio hacia la carrera de Ingeniería en Informática.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,

MARTA ROJAS ESTAY
JEFE DE PROGRAMA
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



MRE/acr.

Santiago 13 de Diciembre de 2010

SRA. MARTA ROJAS ESTAY

JEFE DE PROGRAMA DE
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

PRESENTE:

Junto con saludar, yo Samuel Andrés Apablaza Borquez, R.U.T: 17.380.757-0, alumno regular del programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (cod: 2146), donde tengo cursado y aprobado el primer año completo, y actualmente cursando asignaturas del cuarto semestre, solicito a usted, la autorización al cambio hacia la carrera Ingeniería Informática (cod: 2130) y me conceda la doble adscripción.

Agradecido de su ayuda.



Saluda atentamente a Usted.
Samuel Andrés Apablaza Borquez
Rut: 17.380.757-0



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA FACULTAD DE INGENIERÍA DECANATO			
Nº 212	DÍA	MES	AÑO
ENTRADA	16	12	10

MEMORÁNDUM 030/12/2010

A : SR. CRESCENTE URRUTIA ORTEGA
DECANO (S) FACULTAD DE INGENIERÍA

DE : SRA. MARTA ROJAS ESTAY
JEFE PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS
DE LA INGENIERÍA

MAT : CARTA DE ALUMNO

FECHA : SANTIAGO, DICIEMBRE 15 DE 2010

Sr. Decano:

Junto con saludarle, adjunto envío a usted carta del estudiante, JORGE ANDRES SOLAR GUERRA del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería, quien solicita a través de Bachillerato cambio hacia la carrera de Ingeniería Industrial

Sin otro particular le saluda muy atentamente,

MARTA ROJAS ESTAY
JEFE DE PROGRAMA
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



MRE/acr.

Santiago 15 de Diciembre de 2010

SRA. MARTA ROJAS ESTAY

JEFE DE PROGRAMA DE
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

PRESENTE:

Junto con saludar, yo Jorge Andrés Solar Guerra, R.U.T: 17.152.540-3, alumno regular del programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (cod: 2146), donde tengo cursado y aprobado el primer año completo, y actualmente cursando asignaturas del cuarto semestre, solicito a usted, la autorización al cambio hacia la carrera Ingeniería Industrial (cod: 2145) y me conceda la doble adscripción.

Agradecido de su ayuda,



Saluda atentamente a Usted.
Jorge Andrés Solar Guerra



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA FACULTAD DE INGENIERÍA DECANATO			
Nº 213	DÍA	MESES	AÑO
ENTRADA	16	12	10

MEMORÁNDUM 031/12/2010

A : SR. CRESCENTE URRUTIA ORTEGA
DECANO (S) FACULTAD DE INGENIERÍA

DE : SRA. MARTA ROJAS ESTAY
JEFE PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS
DE LA INGENIERÍA

MAT : CARTA DE ALUMNO

FECHA : SANTIAGO, DICIEMBRE 15 DE 2010

Sr. Decano:

Junto con saludarle, adjunto envío a usted carta del estudiante, CRISTOBAL RENE GARRIDO ARAYA del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería, quien solicita a través de Bachillerato cambio hacia la carrera de Ingeniería Industrial

Sin otro particular le saluda muy atentamente,

MARTA ROJAS ESTAY
JEFE DE PROGRAMA
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



MRE/acr.

Santiago 15 de Diciembre de 2010

SRA. MARTA ROJAS ESTAY

JEFE DE PROGRAMA DE
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

PRESENTE:

Junto con saludar, yo Cristóbal René Garrido Araya, R.U.T: 17.600.438-k, alumno regular del programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (cod: 2146), donde tengo cursado y aprobado el primer año completo, y actualmente cursando asignaturas del cuarto semestre, solicito a usted, la autorización al cambio hacia la carrera Ingeniería Industrial (cod: 2145) y me conceda la doble adscripción.

Agradecido de su ayuda,



Saluda atentamente a Usted.
Cristóbal René Garrido Araya



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA FACULTAD DE INGENIERÍA DECANATO			
Nº 102	DÍA	MES	AÑO
ENTRADA	10	03	11

MEMORÁNDUM 001/03/2011

A : SR. CRESCENTE URRUTIA ORTEGA
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA

DE : SRA. MARTA ROJAS ESTAY
JEFE PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS
DE LA INGENIERÍA

MAT : CARTA DE ALUMNO

FECHA : SANTIAGO, 10/MARZO DE 2011

Sr. Decano:

Junto con saludarle, adjunto envío a usted carta del alumno Exequiel Arancibia López, del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería, el cual esta solicitando a través de Bachillerato cambio hacia la carrera de Ingeniería en Electrónica.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,

M. Rojas

MARTA ROJAS ESTAY
JEFE DE PROGRAMA
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



MRE/acr.

UTEM

Dirigido a Sra. Marta Rojas Estay

Jefe de programa bachillerato en Ciencias de la ingeniería.

Sra. Marta Rojas Estay

Soy Exequiel Marcelo Arancibia López, Rut: 17729096-3, alumno regular de bachillerato en ciencias de la ingeniería, actualmente cursando 4º semestre.

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle la doble adscripción, para darle continuidad a mis estudios en la carrera de ingeniería electrónica 2136. Obtener esa doble adscripción es de suma importancia para mí, ya que de no obtenerla, el próximo semestre tendría tan solo un ramo. Además poseo la beca bicentenario y esta tiene una duración limitada y por tanto no puedo darme el lujo de tener un ramo en el próximo semestre.

Sin nada más que agregar.

Atte. Exequiel Arancibia López

Rut: 17729096-3

Exequiel a.

Exequiel a.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Santiago, 21/Diciembre de 2010

SOLICITUD DE CARRERA

Yo, Ezequiel Marcelo Avancibia Lopez

Rut

17729096-3

Alumno(a) del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería, habiendo cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes a dicho Plan, es que solicito ingresar a la carrera de Ingeniería Electrónica

Código 2136 correspondiente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Agradeciendo la colaboración de la Facultad en el logro de una formación integral de sus alumnos, saluda atentamente a usted,

Ezequiel A. 17.729096-3

FIRMA Y RUT



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA FACULTAD DE INGENIERÍA DECANATO			
Nº 103	DÍA	MES	AÑO
ENTRADA	10	03	M

MEMORÁNDUM 002/003/2010

A : SR. CRESCENTE URRUTIA ORTEGA
DECANO (FACULTAD DE INGENIERÍA

DE : SRA. MARTA ROJAS ESTAY
JEFE PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS
DE LA INGENIERÍA

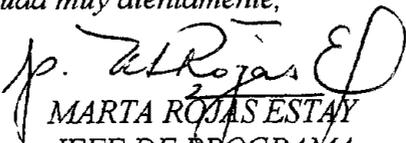
MAT : CARTA DE ALUMNO

FECHA : SANTIAGO, MARZO 10 DE 2011

Sr. Decano:

Junto con saludarle, adjunto envío a usted carta del alumno Claudio Acuña Acuña, del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería, el cual esta solicitando a través de Bachillerato cambio hacia la carrera de Ingeniería en Informática.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,


MARTA ROJAS ESTAY
JEFE DE PROGRAMA
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



MRE/acr.

Santiago 16 de noviembre de 2010

Sra. Marta Rojas Estay
Jefe de Programa de Bachillerato en ciencias de la ingeniería
Presente.

Junto con saludar, yo Claudio Félix Acuña Acuña, R.U.T: 17.674.349-2, alumno regular del programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (cod: 2146) donde tengo cursado y aprobado el primer año completo, y actualmente ya estoy cursando asignaturas del cuarto semestre, solicito a usted, la autorización al cambio hacia la carrera Ingeniería Informática (cod: 2130) y me conceda la doble adscripción.

Agradecido de su ayuda y muy respetuosamente.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudio Félix Acuña Acuña". The signature is stylized and somewhat illegible.

Claudio Félix Acuña Acuña
Rut: 17.674.349-2



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Santiago, 21/Diciembre de 2010

SOLICITUD DE CARRERA

Yo, Claudio Felix Acuña Acuña

Rut

17.674.349-2

Alumno(a) del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería, habiendo cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes a dicho Plan, es que solicito ingresar a la carrera de INGENIERIA EN INFORMATICA

Código 2130 correspondiente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Agradeciendo la colaboración de la Facultad en el logro de una formación integral de sus alumnos, saluda atentamente a usted,


FIRMA Y RUT



FACULTAD DE INGENIERÍA
DECANATO

Copia

MEMORÁNDUM Nº 722/12/2010

A : SR. GASPAR MUÑOZ ABARZUA
CONTRALOR SUBROGANTE

DE : SR. CRESCENTE URRUTIA ORTEGA
DECANO(S) FACULTAD DE INGENIERÍA

MAT. : PROGRAMA BACHILLERATO EN CS. DE LA INGENIERÍA

FECHA : SANTIAGO, diciembre 02 de 2010.

Estimado Sr. Contralor(s):

Junto con saludarle y de acuerdo a lo convenido en reunión sostenida el día de 01 de diciembre del presente año, con su presencia y la Sra. Ángela Da Vía Bravo, en su calidad de Directora de Docencia, en relación a los vicios y variedad de interpretaciones esgrimidas con los alumnos del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería que autorizaron la transferencia para continuar sus estudios en alguna de las carreras de la Facultad de Ingeniería, contradiciendo el fin de la Resolución Nº 05348 Exenta, ~~del 28 de diciembre del año 2004~~, que autoriza el citado Programa.

Por lo expuesto, y de manera de subsanar lo obrado, es que me permito solicitar a usted, gestionar la normalización dentro de la reglamentación vigente, un mecanismo en términos que regularice excepcionalmente, por única vez, hasta el ingreso del año 2010, aceptar las solicitudes de transferencia que los alumnos del Programa Bachillerato en Cs. de la Ingeniería soliciten, para continuar los estudios en una carrera de la Facultad de Ingeniería.

En atención a lo anterior, y de manera de que los alumnos de ingreso 2011, se acojan estrictamente al objetivo del programa, se solicita corregir toda la documentación e información en los medios, que puedan inducir a errores de interpretación.

Sin otro particular, se despiden muy cordialmente,

DECANO
CRESCENTE URRUTIA ORTEGA
DECANO(S)

CUO/smc

Adj.: - Lo indicado.

c.c.: - Sr. Raúl Rosas Lozano, Secretario Facultad de Ingeniería.
- Sr. Nelson Hidalgo Concha, Vicerrector Académico.
- Sra. Ángela Da Vía Bravo, Directora de Docencia
- Archivo Decanato.

Roberto Pereira León

De: "Silvana Morales Corvalan" <decanato.ingenieria@utem.cl>
Para: <roberto.pereiraleon@utem.cl>
Enviado: Miércoles, 23 de Marzo de 2011 16:53
Asunto: Programa Bachillerato en Cs. de la Ingeniería

Señor Director:

Junto con saludarle y de acuerdo a lo solicitado, en atención al Memorándum N° 722/12/2010 fechado 02 de diciembre del presente año, relacionado al Programa de Bachillerato en Cs. de la Ingeniería, enviado por el suscrito al Sr. Contralor Subrogante, me permito rectificar el N° de la Resolución de Aprobación del citado Programa, siendo ésta la N° 04609 del 02 de octubre del año 2002, y las modificatorias N° 806 del 16 marzo y N° 2134 del 09 de junio ambas del año 2005.

Sin otro particular, se despide muy cordialmente,

Crescente Urrutia Ortega
Decano

28-03-2011